

A 50 AÑOS DE LA MUERTE DE SEBASTIÁN ARACHE Y SU POBRE ENTIERRO

Por Horacio Raúl Campos



Escriben en este número:

Horacio **Campos**, Jorge F. **Cholvis**,
Eduardo **Campos**, Pablo **Vázquez**,
Francisco **Senegaglia**, y Julián **Otal Landi**.



A 50 AÑOS DE LA MUERTE DE SEBASTIÁN ARACHE Y SU POBRE ENTIERRO

EL FILME DE NICOLÁS SARQUÍS RODADO EN LA RIOJA, QUE PARTICIPÓ EN LOS PRINCIPALES FESTIVALES DEL MUNDO



Horacio Raúl Campos
Periodista - Historiador.

Cargado de contratiempos, Sarquís rodó esa película íntegramente en Patquía y en el parque nacional Talampaya, La Rioja, entre diciembre de 1972 y mayo de 1974. A raíz de la dictadura de 1976, recién se pudo estrenar en 1977, en Valladolid, España, donde el cineasta estaba exiliado. En la Argentina, se estrenó el 17 de marzo de 1983, aunque hubo preestrenos en Buenos Aires, en noviembre de 1982.

Rodada con escasos recursos, en ese filme, además de los actores y actrices profesionales, Sarquís, como parte de su estética cinematográfica, incluyó también personas de Patquía, es decir actores y actrices no profesionales, tal como había hecho en la película Palo y hueso (basada sobre el cuento homónimo de Juan José Saer), rodada entre el 20 de diciembre de 1966 y enero y febrero de 1967, en escenarios naturales de San José del Rincón, cerca de la ciudad de Santa Fe.

A los problemas materiales y económicos, se sumó una desgracia irreparable: La muerte del actor chileno, radicado en la Argentina, Raúl del Valle, mientras se filmaba una escena, ocurrida el 20 de enero de 1973. Sarquís decidió suspender el rodaje y el equipo de filmación tuvo que volver a Buenos Aires. Después de rehacer el guión y conseguir recursos volvieron a Patquía, aunque en el contexto del nuevo gobierno peronista que había asumido en 1973.

Después de la muerte de ese actor, Sarquís decide convocar al escritor Jorge Asís, que no tenía experiencias actorales, que en Arache interpreta el personaje de 'Fábulo Vega'. En esa ocasión, el autor de Diario de la Argentina (1984) conoció a Carlos Menem.

DESDE LAS RAÍCES PROPIAS

“La inquietud de desarrollar una estética desde raíces propias –tierra, pueblo, memoria, orígenes que emergen en situaciones límites- ilumina la filmografía de Nicolás Sarquís, mi padre”, señaló Sebastián Sarquís, cineasta, que filmó Yarárá (2014), en San José del Rincón, Santa Fe, en homenaje a la película Palo y hueso, que su padre, como escribimos, rodó también en esa misma localidad.

Sebastián, acerca de su padre, explicó: **“Un estilo obsesivo, abundante en experimentación, hace difícil encasillarlo en lo previsible de los géneros filmicos. Mejor aún, lo aleja del cine pautado y brusco que despedaza la imagen en lugar de reflexionar sobre ella”.**

“Transgresor para quienes pretenden conmovir sólo el exterior del público –reflexiona Sebastián-, Nicolás ha venido trabajando la dialéctica del mito como necesidad y la realidad como ficción. El resultado es un elegido y coherente número de films, realizados a contrapelo de la discontinuidad que caracteriza al cine nacional. Sus mejores momentos tienen que ver con la poesía engañosamente simple, desprendida con frecuencia de las tragedias más cercanas”¹.

El director de Sebastián Arache estudió cine en la Universidad Nacional del Litoral, de la que egresó en 1962. Fue Asistente de Dirección de numerosos films: Así o de otra manera, de David Kohon (1964); Pajarito Gómez, de Rodolfo Khun (1965); y Castigo al traidor, de Manuel Antín (1966), entre otros cineastas de los 60. Con el cortometraje Después de hora (1967) debutó en la dirección y después llegará Palo y Hueso, de ese mismo año.

Continúa ►►



¹Sebastián Sarquís es cineasta, productor, guionista y director; y estudió licenciatura en Publicidad, en la Facultad de Ciencias Sociales (UNLZ), donde ejerce como docente. Sus testimonios están incluidos en el libro El cine de Nicolás Sarquís. A 50 años de La muerte de Sebastián Arache y su pobre entierro, rodada en La Rioja, de mi autoría.

MULTIPREMIADA

La muerte de Sebastián Arache participó en varios festivales internacionales europeos, de África y Canadá. También en el de Mar del Plata. Con categoría internacional el de Mar del Plata se lanzó en 1954, bajo la presidencia de Juan D. Perón, aunque el primer festival local empezó a hacerse allí en 1948, en el primer mandato de Perón. Así fue que La muerte de Sebastián Arache obtuvo una **Mención Especial del jurado internacional, en la Semana de Cine de Valladolid** (España), mayo de 1977, fue seleccionada para la **Quincena de Realizadores, Festival de Cannes, 1977; Quincena de Realizadores, Lisboa, 1977; y Selección Oficial, Festival Canadiense de Filmes del Mundo, Montreal, 1977.**

La obra participó también en la Sección **Nuevos Creadores, del Festival de San Sebastián, España, 1977;** en la Selección Oficial **Recontres Internacionales du Jeune Cinema, 1978,** Francia; y obtuvo el Premio Especial del Jurado, **Jornadas Cinema-tográficas de Cartagena, Túnez, 1978.** También **obtuvo la Nominación Mejor Película Extranjera, de la Federación Nacional de Cineclubes, Bélgica, 1979;** y participó en la **Selección Anual Mejores Películas Emitidas por la WRD, Televisión de Alemania Federal, 1978.** La muerte de Sebastián Arache tuvo también una amplia repercusión en medios de la Argentina, en otros países de Hispanoamérica y en diarios y revistas especializadas de Europa.

En otra nota conoceremos más detalles de esa película, la filmografía completa de Sarquís (1938-2003), datos biográficos, testimonios del cineasta hasta ahora casi desconocidos y los guionistas de sus filmes.

PENSAMIENTO
NACIONAL

Un film de NICOLÁS SARQUÍS

LA MUERTE DE SEBASTIAN ARACHE Y SU POBRE ENTIERRO

Con
LUIA VEHIL - RAUL PARINI - HÉCTOR POSADAS - JORGE ASIS
AUGUSTO KRETSCHMAR - RAÚL DEL VALLE

Música
JOSÉ LUIS CASTIÑEIRA DE DIOS (ANACRUSA)

Libro Cinematográfico
HAROLDO CONTI - LUIS PRIAMO - NICOLÁS SARQUÍS

"...un film ocre de polvo y de sol, cargado de misterio" LE MONDE
"...obra plena de silencios, de músicas interiores y de furia" CANNES/77
"...bella, poseída de dignidad y grandeza plástica" L'HUMANITE
"...sorprendente fuerza de sugestión y fascinación" MARCEL MARTIN
"...tragedia de la opresión, de la miseria y el miedo" BRUSELAS/78
"Poesía, tragedia y libertad" J. M. COUSELO/CLARIN
"...rasgos casi proféticos, infrecuente sorpresa del cine argentino..."
JORGE A. MARTIN/TIEMPO ARGENTINO



Provincia de
Buenos Aires

HOMENAJE A NUESTRA BANDERA NACIONAL

*Disertarán: Pablo Vázquez (Politólogo, Historiador)
Luis Launay (Historiador, Escritor)*

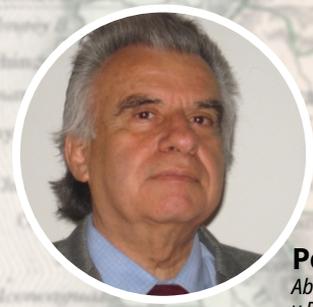


Académicos del Instituto Nacional Manuel Dorrego

Danzas de época **Idaf José Luis Montoya**

Invita el Consejo Directivo Provincial de ATE

MARTES 18 DE JUNIO, 17:30 HS. CALLE 8 N° 1135 LA PLATA



“PUNTA DEL QUEBRACHO”

LA SOBERANÍA COMO FUNDAMENTO Y META.

4 de junio de 1846

Por **Jorge Francisco Cholvis**

Abogado, constitucionalista, escritor Revisionista
y Presidente del Instituto Arturo Sampay.

1. EXORDIO. El 4 de junio de 1846 en Punta del Quebracho el general Lucio N. Mansilla enfrentó a las fuerzas navales franco-inglesas, en defensa de la Soberanía y en la que nuestros artilleros **combatieron con heroicidad y coraje** ante un enemigo con un poder de fuego muy superior, demostraron al invasor cómo la resistencia de un pueblo decidido tornaría imposible que lograra su objetivo por el camino emprendido. Hoy nos impulsa a su recuerdo señero y **traer a nuestro tiempo ese elevado objetivo nacional**, imprescindible para lograr una Nación en sustancia con plenos atributos. En Punta del Quebracho con pequeños cañones de 8 libras los patriotas les hundieron dos buques de guerra, varios buques de carga y el desorden originado por el fuego certero de los argentinos provocó colisiones entre los barcos intrusos, de forma tal que éstos debieron aligerar las cargas con las pérdidas correspondientes y el desorden fue total. El caos se apoderó de las embarcaciones, y en su tentativa de huir algunas vararon y sufrieron duramente el fuego criollo. “El desastre franco-inglés fue de tal magnitud que ambas potencias decidieron no enviar más expediciones, con lo que podemos afirmar con orgullo argentino que ese día se reafirmó la independencia nacional”¹.

La manipulación y vaciamiento del significado de las palabras por los medios concentrados de comunicación conforma una estafa al pensamiento, y la promoción de criterios educativos y editoriales desde los sectores de poder dominante llevan a la **colonización cultural**. Con esas argucias impulsan una estrategia académica y mediática con la cual ocultan dichas consecuencias que sufren los pueblos. Debemos reafirmar entonces, que luego de las luchas que los patriotas asumieron en el Paraná desde la Vuelta de Obligado el 20 de noviembre de 1845², Rosas obtuvo un completo triunfo diplomático, después de haber salvado con honor la dignidad y la independencia del país.

En todo el largo y complicado proceso de la intervención imperialista en el Río de la Plata, Rosas proclamó siempre el principio de la **no intervención en los asuntos internos de otro estado y el respeto por la autodeterminación de los pueblos**. Así es que surgió ante la opinión serena e imparcial de América y de Europa como el sostenedor del principio republicano ante la tentativa imperialista y los ataques de las poderosas monarquías europeas. Estos hechos **exaltaron el sentimiento patriótico** en la Confederación Argentina, en apoyo al gobierno de Rosas que con tanta firmeza defendía el honor y la independencia de la Patria.

Tener presente **qué es la Patria y quienes los patriotas** es un punto a debatir en nuestro tiempo contemporáneo. Del mismo modo, tener claro qué implica la soberanía en las diferentes facetas que la conforman -política, económica, tecnológica, jurisdiccional, legislativa, etc.-, por la incidencia directa que sin duda ello tiene en cuanto se refiere al efectivo logro de un Proyecto Nacional. También posibilitará en nuestro tiempo tener claro el concepto de quienes la defienden y luchan por concretarla; o por el contrario, los que han sometido al país y su población al más funesto colonialismo, y quienes lo impusieron en su versión neoliberal contemporánea, de similares consecuencias y duros resultados para los pueblos. Ello asimismo ha de contribuir -sin duda- a elevar la **conciencia jurídico-política del pueblo**, y consagrar el fin último de toda comunidad política, es decir, la **Justicia Social**.

Por ende, hemos de considerar el concepto de soberanía que es simultáneamente **condición y objetivo del Estado Nacional**.

¹Conf., Capitán de Fragata I. M. R Miguel V. García, “Imperialismo siglo XIX”, La Nación, 30 de julio 2000.

²Ver, Jorge Francisco Cholvis, “20 de noviembre, Símbolo de la Soberanía Nacional (Alta bandera de irrenunciables principios”, Pensamiento Nacional, 18 de noviembre de 2023.



General **Lucio Norberto Mansilla** Comandante de las fuerzas de la Confederación Argentina en la Batalla de Angostura del Quebracho

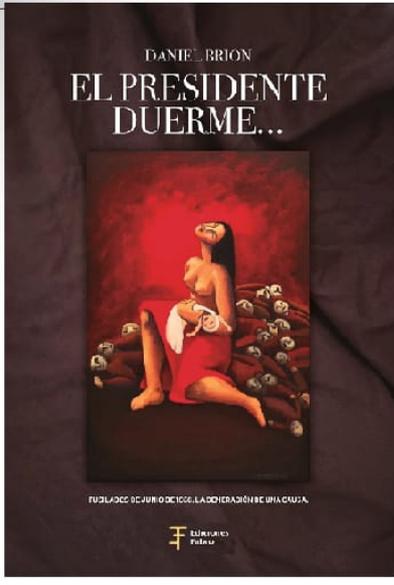
2. CONSTITUCIÓN, SOBERANÍA Y DESARROLLO.

En diferentes momentos del siglo XIX los pueblos de América Latina eliminaron el colonialismo y se erigieron como entidades soberanas, pero la liberación del yugo colonial no impidió que la subordinación externa continuara metamorfoseada como imperialismo económico. Vale decir, respeto formal a la independencia política al mismo tiempo que control directo o indirecto de recursos estratégicos para el ejercicio de la soberanía, que perdían los estados subordinados. En estas épocas más aún corresponde hablar de soberanía, teoría del Estado y Constitución. Bien se puede expresar que **el derecho es el lenguaje del poder, cuya palabra clave es la Constitución**.

En su integridad la Constitución es, ciertamente, una estructura multidimensional: cultural-económica en la base (*Constitucional real*) y jurídico-institucional en el vértice (*Constitución jurídico-formal*). Desde el momento en que se recuperó la noción de la realidad conceptual de la Constitución, frente a la ideología que presentaba a la Constitución *escrita* abarcando la realidad global de la Constitución, quedaron claramente conceptualizadas la infraestructura sociológica y la sobreestructura jurídica de la Constitución. Y como a estos dos aspectos de una misma realidad se los llamó Constitución, hubo que diferenciarlos con nombres complementarios: al primero se lo llamó Constitución *real* y al segundo Constitución *escrita* o *jurídico-formal*. Y qué comprende este concepto: es un conjunto de normas jurídicas que regulan los poderes u órganos del Estado, y establecen las obligaciones y derechos de los habitantes disponiendo el contenido social y político que debe animarla. En ella se determinan los **objetivos y medios para lograr la Justicia política o Social como finalidad de la Constitución**. La definición de los temas de alta política del Estado se debe encontrar en el texto de la Constitución. Esta no es simplemente un documento jurídico, sino el más elevado documento político. Es la **institucionalización al más alto rango normativo** de un Proyecto de Nación definido, compartido y apoyado por los más amplios sectores de la población.

Es deber de los juristas comprometidos con los intereses populares explicar la veracidad de los conceptos y las tendencias dominantes que sobre ellos se exponen, y ayudar así a la toma de conciencia por las mayorías sobre los hechos y la situación imperante en el acontecer cotidiano, como de las etapas precedentes en el tiempo histórico. Señalaba Sampay en 1972 que **"el uso clínico del conocimiento debe conjugarse con el patriotismo constitucional que, en una sociedad dependiente, requiere órganos y estudiosos compenetrados con la idea de la Justicia Política, estrella directriz que debe orientar la interpretación y valorización de las normas de derechos público"**.

Anticipándose a la triste historia de estos tiempos actuales, denunciaba que durante años esa situación que se llevó al país se la propiciaba alabando las presuntas bondades de **"la libre inversión extranjera"**. Y explicaba que este **embaucamiento** es presentado del siguiente modo: como nosotros no generamos ahorro social



Quando la historia la escriben los que la sufrieron, tienen un sentido protagónico especial. No se puede transferir el dolor de las emociones, por eso, más que un relato, esto es una vivencia. Creo que de la historia Argentina de hubiera escrito con este espíritu no existirían tantos errores de interpretación, y hubiera sido más verídica. Daniel Brion lo escribe desde su Centro Psicológico y yo desde transcripciones y comentarios dudosos como para tenerlos en cuenta. Gracias Daniel por rescatar la historia que atarca a un papel. *José María Valle*

a 68 años de los asesinatos invitamos a la presentación de la última edición del libro EL PRESIDENTE DUERME de Daniel Brion

Acompañan al autor:

Nora Patrich - Militante y Sobreviviente de los años 70. Artista Plástica, editora y directora de arte de la Editorial Jirones de mi vida.

ERNESTO JAURETCHE - Militante de la Resistencia Peronista, dirigente de la Juventud Peronista. Periodista y escritor.

NORBERTO GALASSO - Maestro del Pensamiento Nacional

Cerrará el homenaje con los nombres de todos los caídos **MAJO CARRANZA** nieta de Nicolás, asesinado en esas jornadas.

10 de junio, 2024
Casa de la Provincia de Buenos Aires
Callao 235 , CABA - 18 hs

bastante para invertir en desarrollo, ni poseemos la tecnología moderna que para promover el desarrollo es menester, estamos forzados a recibir de afuera ambas cosas; así acrecentaremos la producción a un punto tal que utilizando la parte de esa producción para amortizar las inversiones de capital, remitir al extranjeros las ganancias que este engendra y las regalías por el uso de los artefactos tecnológicos, aún quedaría mayor cantidad de bienes que los existentes antes, para distribuir entre los argentinos. **Así cierran el engaño**. Es lo que años después y aun actualmente pregonan con la teoría "del derrame", que cual panacea favorecería a todos aplicando la teoría económica "neoliberal". En la Argentina se están padeciendo sus consecuencias.

Por tanto, cabe señalar que el **desarrollo político** comprende el conjunto de cuestiones relativas a la **instauración de una Constitución**

justa. Es imprescindible tener presente la correlación que existe entre la Constitución *real* y la Constitución *escrita* o *jurídico-formal*; y, por otra parte, observar la afirmación de la justicia que debe contener la Constitución *real* atento a las condiciones sociales de producción y cultura. La adecuación a tales condiciones sociales conforma los criterios para valorar la Constitución *real* y a la Constitución *escrita* y, en consecuencia, esos criterios vienen a servir de ideales para animar la lucha del pueblo por una Constitución mejor.

Así fue que señalaba Sampay que la expresión elíptica **desarrollo político**, tiene como significado la búsqueda del régimen político más apropiado para impulsar el desarrollo económico de un país en cierta etapa de su evolución histórica. En esencia, pues, el desarrollo político establecerá las estructuras político-institucionales más adecuadas para un acelerado desarrollo económico. ▶

«Y el **desarrollo económico**, consiste en instituir las estructuras socio-económicas más aptas para explotar con procedimientos modernos los recursos con que cuenta la comunidad política a fin de multiplicar la productividad del trabajo social, para que todos y cada uno de sus miembros gocen de los bienes materiales y culturales de la civilización.

3. FORMA JURÍDICA DE LA SOBERANÍA Y SU CONTENIDO ECONÓMICO-SOCIAL. Remarcamos que no se puede obviar la manipulación y vaciamiento del significado de las palabras por los medios concentrados de comunicación que conforma una estafa al pensamiento, y cómo la promoción de criterios educativos y editoriales desde los sectores de poder dominante lleva a la colonización cultural. Con esas argucias impulsan una estrategia académica y mediática con la cual ocultan dichas consecuencias que actualmente sufren los pueblos, lo cual está acompañado por una actuación sesgada del poder judicial y represión de la protesta social.

Ello motiva que **debamos potenciar nuestra acción e ideas en el imprescindible debate político que se debe dar.** Desde el punto de vista del neoliberalismo la soberanía es un concepto anacrónico. No es posible desconocer que las políticas económicas “neoliberales” que se fueron ejecutando dejaron como resultado el estancamiento económico, la extranjerización de bienes y recursos naturales, la desocupación y enormes carencias que sufren los pueblos.

Hay que poner las cosas en su lugar. Para los países subdesarrollados la pérdida del dominio real sobre los comandos de la vida socio-económica hace que todo el concepto de autogobierno quede subvertido. El concepto de **soberanía como atributo de un estado** sólo se puede analizar si se tiene presente que la esencia de ella está determinada en última instancia por su estructura económico-social. El contenido de la soberanía se encuentra regido por las condiciones concretas en que un estado determinado se exterioriza como tal, y en las actuales condiciones del mundo **la noción de independencia económica surge como un dato indispensable para integrar el concepto de soberanía.** Parece ocioso insistir en la íntima vinculación que existe entre el desarrollo económico de los países y la defensa del principio de independencia económica. Esta no es una entelequia, es un objetivo esencial.

El modelo correspondiente a la concepción tradicional de la soberanía es el Estado integrado en lo político y en lo económico. Allí la estructura político-jurídica y la economía convergen en el plano de la nación. El modelo de los países que no han logrado aún o no gozan de la independencia económica, es el del **Estado no integrado.** En este caso, la estructura política aparece formalmente realizada en el marco nacional, pero la estructura económica se encuentra integrada con la economía de los Estados de alto desarrollo que efectivizan su esquema dominante, que también componen distintos organismos internacionales (*financieros, comerciales, culturales, etc.*); y además, por las imposiciones del gran conglomerado financiero de los fondos buitres (*Black Rock,*



Vanguard, Fidelity, etc.), que coadyuvan para ejercer su predominio. El Estado subdesarrollado **conserva los atributos formales del autogobierno**, pero las decisiones efectivas le son dictadas desde el exterior.

Incorporar el concepto de independencia económica al campo de **una teoría del Estado que interprete las circunstancias propias de nuestros países**, enriquecerá con una nueva dimensión la concepción tradicional de soberanía. Por lo contrario, para los países de alto desarrollo fue una cuestión superflua adoptar una individualización del atributo de la independencia económica. Para ellos, independencia política e independencia económica fueron conceptos equivalentes que informan el “*autogobierno*”. Son dichos países los que ejercen el control político y económico de los pueblos sometidos. Por ello, dentro de la concepción tradicional de soberanía predominan sus elementos político-institucionales. Confrontando ese concepto con la realidad de los países que padecen la antinomia independencia política formal-dependencia económica real, la definición tradicional revela inmediatamente su carácter abstracto y su falta de adecuación para reflejar una concreta relación entre la **forma jurídica de la soberanía y el contenido económico-social** en que ella se expresa. El estado subdesarrollado conserva los atributos formales del autogobierno, pero las decisiones efectivas le son dictadas desde el exterior.

4. ECUACIÓN INDEPENDENCIA POLÍTICA FORMAL - DEPENDENCIA ECONÓMICA REAL.

Por más que se lo quiera marginar ello expresa la contradicción polar, característica de la sociedad internacional contemporánea. La misma subraya la situación de la mayoría de los países subdesarrollados y define los rasgos esenciales del neocolonialismo que todavía sufren esos países. El primero de esos elementos apunta a los datos jurídico-institucionales que conforman el concepto de soberanía estatal; el segundo, en cambio, traspasa

los velos de la estructura institucional y muestra una situación de subordinación, de falta de verdadera autonomía, que se contrapone al concepto legítimo de soberanía. **La falta de independencia económica lleva a la pérdida de la independencia política**, pues como actualmente se observa en muchos países, quien controla la economía de un Estado domina también su política nacional e internacional. Dependencia económica y dependencia política **son dos expresiones o facetas de un mismo fenómeno**, y una gravita sobre la otra merced a un incesante proceso de flujo y reflujo. Por otra parte, dependencia económica y subdesarrollo operan como factores en directa interacción y aseguran la subsistencia de las estructuras que impiden una efectiva vigencia de la soberanía. Ello incide directamente en el **condicionamiento socioeconómico** que ocasiona la falta de vigencia en los derechos económicos, sociales y culturales, lo que afecta a la mayoría de la población, como actualmente se puede observar en nuestro país. La independencia económica debe ser objetivo primordial para terminar con esta situación.

Observando la realidad de los países que padecen la antinomia independencia política formal-dependencia económica real, la definición tradicional revela inmediatamente su carácter abstracto y su falta de adecuación para reflejar una correcta relación entre la forma jurídica de la soberanía y el contenido económico-social en que ella se expresa. Incorporar el concepto de independencia económica al campo de una teoría del Estado que interprete las circunstancias propias de nuestros países, enriquecerá con una nueva dimensión la concepción tradicional de soberanía.

El **contenido de la soberanía** está regido por las condiciones concretas en que un Estado determinado se exterioriza como tal, y en las actuales condiciones del mundo **la noción de independencia económica surge como un dato indispensable para integrar el concepto de**»

«soberanía. Se debe insistir en la íntima vinculación que existe entre el desarrollo económico de los países y la defensa del principio de independencia económica. Es un objetivo esencial. Los problemas que crea la dependencia exterior no son errores o deficiencias en la aplicación de la política neoliberal, pues son factores estructurales muy conocidos que esta no puede resolver. Urge erradicar las causas que frenan el progreso económico y el bienestar social.

Sampay advertía que la Argentina, a despecho de contar con las condiciones objetivas -recursos naturales en abundancia- y con las condiciones subjetivas, población sana y de inteligencia cultivada para alcanzar un desarrollo autónomo de su economía y una comunidad de bienes modernos suficientes para todos, sin embargo se trata de una Nación de atrasado género de vida a causa que el desenvolvimiento de su economía es heterónimo; vale decir, que los intereses de afuera mirando a su exclusivo provecho le imponen las leyes de su dinámica social. En efecto, para lograr ese objetivo se adueñan de la explotación de sus recursos naturales, de su ahorro social, de la aplicación del trabajo del pueblo y en vez de hacer funcionar todos estos elementos con vistas a conseguir el bienestar de los argentinos lo hacen para obtener ganancias usurarias y remesarlas al exterior.

Los resultados de tal política -concluía Sampay anunciando los tiempos presentes en Argentina- son fácilmente observables y revisten el carácter de una tragedia nacional, pues como si hubiéramos sido derrotados en una guerra la mayoría de nuestras empresas industriales ha pasado a ser propiedad de los monopolios internacionales, el ahorro de los argentinos nutre las inversiones de los monopolios, y por la utilización de este ahorro nuestro se envían ganancias afuera. Por ello, nos advertía que para el perfeccionamiento físico y espiritual del pueblo argentino es necesario **promover el desarrollo autónomo de la economía nacional**, y afirmaba que el mismo sólo puede realizarse si el pueblo argentino modelado como entidad político-jurídica realmente soberana administra sus propios recursos y medios fundamentales de producción; y recupera los que están en poder de fuerzas que no los utilizan sistemáticamente con ese fin. Pues para vertebrar un desarrollo económico autónomo, lo que es decir una producción moderna, integral e independiente, la pieza maestra consiste en el pleno ejercicio de la soberanía nacional.

5. ENTRAMADO JURÍDICO-POLÍTICO PARA LA DEPENDENCIA. El desmantelamiento del patrimonio y de las capacidades estatales de decisión soberana fue paralelo a la creación de un **entramado jurídico internacional orientado a recortar adicionalmente la capacidad de decisión soberana de los estados dominados.** No se puede dejar de tener presente que durante muchos años el país funcionó de manera prácticamente continua bajo las directivas y el estrecho seguimiento de un programa respaldado por el F.M.I., Banco Mundial y otras instituciones financieras internacionales. Ya no cabe discusión que esas instituciones financieras por distintos caminos intervinieron en la formulación de las políticas económicas que se aplicaron, en particular con los

acuerdos "stand by", las misiones especiales, los créditos condicionados, los programas de "ajuste", y los actuales "Acuerdos de Facilidades Extendidas" ("Extended Found Facility"). Estos documentos se transformaron de tal modo en un soporte de máximo rango en la conformación de la Constitución real, que somete y condiciona a la Constitución jurídica. Sobre la base de dichos instrumentos el F.M.I. y el Banco Mundial asumieron una disimulada **función de co-redacción y vigilancia** del cumplimiento de los programas económicos de "ajuste". Su consecuencia fue el deterioro económico, la desocupación y las enormes carencias que dejó en el pueblo argentino. Es evidente que por esas vías se ocasiona un desmedro sustancial en el ejercicio de la soberanía. **La dependencia se manifiesta así en la transferencia de la decisión nacional en la confección de los programas económicos.**

Pero también, es menester resaltar que en los países dependientes existe un grupo privilegiado de nativos, una **clase herodiana**, que apoderándose de los resortes de gobierno y manejando los recursos económicos del país, conservan esa dependencia, porque son quienes se benefician de las estructuras de producción y distribución de la riqueza social mediante las cuales los países dominantes expolían a los sectores populares de los países dominados, al no permitir que los recursos naturales, financieros y humanos se desarrollen plenamente con miras a lograr que el pueblo entero participe de los bienes de la civilización, sino que sólo se desarrollen parcialmente y en la medida que secunden a las economías de los países dominantes. La libre inversión de capitales extranjeros con la finalidad de máximas ganancias, el manejo del ahorro social a través de los bancos y compañías de seguros extranjeras, la "deuda externa", la administración foránea de las fuentes energéticas, la dirección del comercio exterior por los monopolios internacionales, configuran un país dependiente; porque estos elementos arman una estructura económica que engrana, como pieza auxiliar con la estructura económica de los países dominantes de alto desarrollo.

Así es que uno de los medios más notorios del imperialismo para lograr su dominio de las naciones dependientes, es el desarrollo de las relaciones de alianza y complementación que llevan a cabo sus gobiernos y grandes conglomerados monopólicos transnacionales con los grupos dominantes en las naciones periféricas; grupos que controlan al gobierno de estas naciones y que por ejercerlo con miras a sus propios intereses y no en la promoción del bienestar general, **reciben justamente el nombre de oligarquías.** Los resultados del Estado neoliberal configuran el peor período de nuestra historia económica y social.

Por ello, nuestros pueblos deben lograr una capacidad suficiente de decisión nacional y no quedar reducidos a la situación de Estados en apariencia que conservan los atributos formales del poder, pero no su esencia. Es claro que la soberanía es un elemento determinante del Estado y su ejercicio efectivo es un requisito esencial para que el país pueda dar respuestas propias en el escenario global. El orden jurídico impera en función de la soberanía. **La soberanía sigue**



Arturo Enrique Sampay. Jurista, constitucionalista y docente argentino, padre del constitucionalismo social en la Argentina.

siendo una cualidad del poder y un elemento modal del Estado moderno. Los cambios operados en el campo funcional del Estado no han modificado su esencia. Y si las tendencias del devenir histórico conducen a una organización político-jurídica transnacional, la realidad sociológica del presente indica que todavía para que haya progreso social de todos los pueblos, son indispensables las soberanías nacionales, proyectándonos hacia la Patria Grande.

6. EL PAÍS SOBERANO Y CON JUSTICIA SOCIAL QUE ANHELAMOS. Consolidar la soberanía, es simultáneamente **condición y objetivo** del Estado nacional. La etapa que transitamos con subordinación externa confronta con tan elevado propósito. Por ende, en estas épocas más aún corresponde hablar de **soberanía, teoría del Estado y Constitución.** Bien se puede expresar -y reitero- que **el derecho es el lenguaje del poder, cuya palabra clave es la Constitución.** En suma, para nuestro país el respeto de la soberanía significa, por el lado externo contener la penetración y expoliación, y por el lado interno, crear libremente, autodeterminar el régimen de vida social y los modos de utilizar los recursos para efectuar la Justicia. Si la soberanía nacional no lograra su plenitud, ha de ser necesariamente la consigna de una reivindicación, de **una alta bandera de lucha en la senda hacia la emancipación económica y social**, ineludible meta que mediante un vigoroso **poder popular comenzará una nueva etapa progresiva en el desenvolvimiento histórico del**

Continúa ►►



Manifesteros en París reclaman frente al edificio de BlackRock, (Foto: Agencia AFP)

« pueblo argentino. Será el imprescindible rumbo para consolidar **el país soberano y con Justicia Social que anhelamos**. Sólo así seremos definitivamente una Nación *“socialmente justa, económicamente libre y políticamente soberana”*, como rezaba el preámbulo de la Constitución Nacional de 1949 e institucionalizaban sus normas, que por ello pueden calificarse como el pórtico del nuevo constitucionalismo suramericano.

Pero cabe remarcar que para lograr tan alto objetivo y modificar la Constitución real que llevó a que padecemos un estado de subdesarrollo e injusticia, para superarlo **prioritario construir el motor del proceso social** que lo lleve a cabo, la alternativa efectiva de poder político nacional que nos permita concluir con todas las políticas económicas que se efectuaron y apartar definitivamente a todos los sujetos que las facilitaron. De esa forma se podrá defender la riqueza nacional e impedir su fuga, erradicar el endeudamiento exterior, aumentar la capacidad de ahorro nacional, recuperar e intensificar la utilización de los recursos naturales y biogénicos, el desarrollo científico-tecnológico, impulsar un proceso de industrialización, apoyar el acceso a la tierra y a la maquinaria agrícola a quienes deseen trabajar en el campo, expandir el mercado interno, posibilitar a los sectores trabajadores una mayor participación en la renta nacional y, en fin, poner en vigor leyes y servicios indispensables para la protección de los valores humanos.

Hacer efectivo **el Proyecto Nacional y una nueva Constitución jurídica**, requiere lograr el marco imprescindible para su institucionalización al más elevado rango normativo. La Constitución Nacional requiere un nuevo diseño, que evidencie una arquitectura constitucional distinta, y no se debe restringir a una simple modernización de su parte dogmática o a la modificación de su faz orgánica para actualizarla solamente. Por ello, para efectivizar la Justicia como fin último de toda comunidad política es que entendemos necesario **iniciar el debate hacia una nueva Constitución**. A partir de lo coyuntural ingresamos a lo estructural. La urgente reversión del rumbo nacional solamente es concebible sobre la base de la construcción de una nueva institucionalidad, de un nuevo Estado, apoyado sobre nuevas bases conceptuales acordes al país que tenemos y a

nuestro tiempo contemporáneo, que apunte constitucionalmente derechos. Ello sólo puede alcanzarse si es el fruto de una amplia movilización y una efectiva participación protagónica para institucionalizar al más alto rango normativo un **Proyecto Nacional, Popular, Democrático, Integrado y Federal**.

Iniciar estas páginas con la lucha de quienes defendieron la soberanía en las batallas del Paraná en 1845, **nos motivó y posibilitó recordar esos tiempos principales de la historia nacional en defensa de la soberanía nacional**, y así con su ejemplo podremos tener claro la senda a recorrer en nuestro tiempo, pues como decía San Martín, aún en circunstancias difíciles, ello presenta *“un modelo a seguir”*. O sea, cómo posicionarnos ante las nuevas y diversas formas de agresión a la soberanía; y a responder en consecuencia. Se sabe cómo en este siglo contemporáneo el capital financiero globalizado, con la colaboración de la **clase herodiana nativa**, por distintas vías acosa a los países emergentes. También, cómo los organismos financieros internacionales y las naciones en que predominan, cumplen una activa función en pos de sus intereses. Confrontar con ello en la Argentina actualmente es imperioso.

Para lo cual, se ha de comprender perfectamente el significado de la Patria y quienes fueron los patriotas que la defendieron; como también saber quiénes roídos por el odio y la codicia impusieron la coyunda extranjera. Considerar a la soberanía como condición y objetivo del Estado Nacional **contribuirá a elevar la conciencia jurídico-política del pueblo, y a posibilitar la plena emancipación y la vigencia efectiva de los derechos humanos básicos**. No resignar principios. Cuando la patria está amenazada en sus más altos intereses, en su dignidad, en su gloria y en su futura prosperidad, no pueden caber dudas de qué lado estar; y en consecuencia de ello, podremos calificar conductas. **Ser o no independientes, también es lo que debemos discutir ahora en este siglo XXI**.

PENSAMIENTO NACIONAL

EQUIPO

DIRECTOR ACADÉMICO
Francisco Pestanha

DIRECTOR GENERAL
Luis Launay

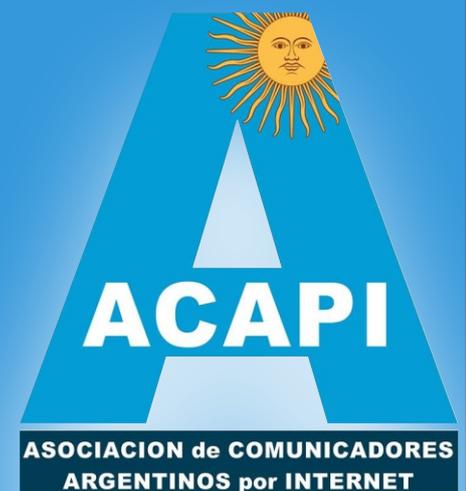
COORDINADOR AUDIOVISUAL
José Luis Campos

PERIODISMO DE INVESTIGACION
Ana Jaramillo
Francisco Pestanha
Mario “Pacho” O’Donnell
Hernán Brienza
Jorge Cholvis
Pablo Vázquez
Fabián Brown
Alberto Lettieri
Ernesto Jauretche
Eduardo Campos
Jorge Rachid
Miguel Trotta
Julián Ota Landi
Fabián D’antonio
Omar Autón
Julio Otaño
Francisco A. Senegaglia
Iciar Recalde
Néstor Gorojovsky
Alfredo Ossorio
Néstor Forero
Eduardo Rosa
Horacio Raúl Campos
Eduardo Nocera
José Luis Muñoz Azpiri.
José Luis Montoya.
Alberto Gelly Cantilo.
Luis Launay
Roberto Bardini
Corresponsal en México

La dirección no se hace responsable de las ideas y opiniones expresadas por los autores en los artículos de la revista.

Para solicitar la suscripción y él envío de la Revista escribanos a:
revistapensamientonacional@gmail.com

Esta edición se envía por whatsapp y correo electrónico a 25.000 destinatarios



Historia de El Banco de la Provincia de Buenos Aires



Por Eduardo Campos
Investigador

Parte VI "La primera sede y la primera emisión"

Declarada oficialmente su instalación el 31 de agosto de 1822, abrió el banco sus operaciones el 6 de setiembre con un capital inferior a los 300 mil pesos.

El primer Directorio estuvo constituido por el presidente, Juan Pedro de Aguirre; su vice, Sebastián Lezica y los directores Juan José de Anchorena, Diego Brittain, Félix Castro, Juan Fernández Molina, Roberto Montgomery y Miguel de Rigos.

El personal con que contaba la entidad en esa primera jornada estaba conformado por Agustín Enrique Thiesen como cajero (lo que después sería contador), a quien se le asignó una remuneración anual de tres mil pesos. Pedro de Berro era el contador-tesorero (luego tesorero) con mil pesos anuales más un adicional de 500. Tenedor de libros fue Guillermo Robinson, con 1.200 pesos de retribución anual; Pablo Lázaro de Berutifue empleado como procurador con 800 pesos anuales y Nicolás Uriarte como portero con un sueldo de 30 pesos mensuales.

La imposibilidad de contar con un precedente de actividad bancaria en la flamante república llevó a que la elección del personal fuera efectuada a partir de los antecedentes individuales como el único criterio posible. Lo mismo pasó con el sistema contable a aplicar. De ahí que, en el acta inaugural, el Directorio acordara **"...que se ensayase un método sencillo y claro para las cuentas del establecimiento y que, después de comprobada su ventaja, se adoptase el más conveniente."**

En cuanto a su sede inicial, el primer tomo de **La Historia del Banco de la Provincia de Buenos Aires 1822-1997**, señala: *"En la sesión del 3 de julio se acordó también pedir al Gobierno una de las casas de Temporalidades que "por la seguridad de su construcción, parecían ser las más conformes para el uso de este establecimiento". Estaban ubicadas en la "Manzana de las Luces", y habían sido edificadas sobre la antigua huerta del colegio jesuítico de San Ignacio, por orden del virrey Juan José de Vértiz, entre 1782 y 1786, según proyecto del ingeniero José Custodio de Sa y Faria, para alquilar y aplicar sus rentas a la futura Universidad de Buenos Aires; su solidez era tan cierta, que todavía están en pie y en uso las casas correspondientes a la actual calle Perú 272 y 294. La primera dirección era la entrada de la presidencia de la Sala de Representantes, que*



Primera sede en Perú 272 (Manzana de las Luces) Imagen: Archivo General de la Nación

ocupaba un sector de esa casa, y también de los legisladores que, a través del patio, accedían al recinto construido al fondo del solar; la segunda correspondía a la Biblioteca pública, que funcionaba en la casa de la esquina"

El banco vino a ocupar cinco habitaciones al norte del zaguán correspondiente a lo que es hoy Perú 272.

Sin lugar a dudas que el 6 de setiembre de 1822 la vida comercial y, por ende, la social y política, cambió radicalmente en el Río de la Plata. **El Banco de Buenos Ayres** había irrumpido en la vida de los porteños con la misión de facilitarles la vida y de ayudar en la prosperidad de la flamante república.

Sin embargo, no todas fueron buenas si nos atenemos a lo que un periódico de 1822 señalaba, y que Agustín de Vedia reproduce en su trabajo sobre el Banco Nacional: *"Se ha notado que en la esquina del Banco se coloca a las noches un centinela con fusil que da el quién vive a todos los que pasan. También hace lo mismo el centinela de la cárcel, en un paraje tan público y por donde pasa tanta gente, como la plaza principal. Nada más propio que*

custodiar el Banco; pero parece suficiente que el centinela hiciese su deber con bayoneta y sin molestar al pueblo y señoras que transitan por esa calle, con aquellas formas militares. Lo que se requiere es que el soldado tenga los ojos bien abiertos, y no la boca; ni aquel ejercicio de pulmones. Resultan también graves inconvenientes con los que no oigan o con los que no entiendan, como sucede con los extranjeros; y se recuerda entre otras cosas que dos personas de la ciudad perdieron la vida por no haber contestado al quién vive, en tiempo atrás.

De todos modos, la vida y la tranquilidad del ciudadano están expuestas a la equivocación o humor de un soldado, lo que a la verdad es un inconveniente muy serio, y que se espera se tendrá en consideración por los señores jefes militares para suprimir en las guardias de la ciudad aquella práctica que no tiene objeto sino en las campañas de guerra y al frente de un enemigo. A nada puede servir el quién vive sino para que se le tire un balazo al que no entienda, al que sea sordo y al que no sepa responder, sea hombre mujer o niño."

La primera emisión

Resulta curioso que mucho antes que el ►►

«banquero, existiese el prestamista, persona que se encargaba de prestar dinero a corto plazo a clientes en dificultades a cambio de un objeto empeñado del mismo valor del préstamo efectuado.

Estos cambistas recorrían los diversos reinos de la Europa medieval teniendo como centro de sus operaciones a las ferias. Allí comparaban las distintas equivalencias entre las monedas de los diferentes estados para permitir que los asistentes pudieran efectuar sus operaciones de compra y venta.

Fue a mediados del siglo XII donde aparece por primera vez el banquero moderno, quien comienza a convertir las letras de cambio en un instrumento de crédito. Este documento, con el paso de los años, propiciará la aparición del papel moneda.

La iglesia, que para la época era la mayor empresa del mundo, comenzó a utilizar los servicios de estos proto-banqueros como tesoreros y recaudadores. Sin embargo, había un problema: el cobrar intereses estaba mal visto por estar íntimamente ligado a la usura que, como sabemos, es un pecado. Los eclesiásticos no tardaron en hallar una salida. Ella era posible a partir de los distintos valores de las monedas de los diferentes reinos. Tras el cambio quedaba un beneficio. Será a partir de esto que, con el tiempo y bajo esta modalidad, las letras de cambio podrán emplearse en cualquier feria. De esta manera quedó creado el papel moneda, algo que llevará a la imparable evolución del comercio en el mundo.

Al comenzar el siglo XIX, se percibía en el virreinato el cambio estructural del área económica peruano-rioplatense, que había tenido uno de sus principales centros en Potosí, cuyo proverbial yacimiento de plata se agotaba. En Lima y Buenos Aires la moneda metálica comenzó a escasear, y hubo que sustituirla por otros medios de pago, como las contraseñas que viéramos en el capítulo anterior.

Manuel Belgrano, abogado graduado en la Universidad de Salamanca en 1793, al regresar a Buenos Aires al año siguiente, hizo conocer la versión castellana de la **Riqueza de las Naciones** de Adam Smith.

En materia monetaria el economista escocés señalaba: **"La sustitución del oro y la plata por papel reemplaza un instrumento comercial extraordinariamente costoso por otro que cuesta mucho menos y que es, a veces, de igual modo conveniente."**

(...) Existen diferentes clases de papel moneda, pero los billetes en circulación de los bancos y banqueros son los más conocidos y, por otra parte, los que mejor se acomodan a nuestro propósito."

"Tan pronto como los habitantes de un país llegan a depositar la confianza necesaria en el patrimonio, la probidad y conducta de un banquero particular, hasta el punto de creer que siempre estará dispuesto a pagar a la vista cualquier pagaré suyo que le sea presentado, no importa en qué momento, esos efectos circularán lo mismo que si fueran monedas de oro y plata, en virtud de la confianza que inspiran."



Esto va a ser tenido muy en cuenta al momento de crearse la primera entidad bancaria de Hispanoamérica.

El 6 de setiembre de 1822, al abrir sus puertas al público el Banco de Buenos Ayres, lo va a hacer poniendo en circulación los primeros billetes de la historia argentina. A partir de allí, y hasta 1888, la entidad va a emitir billetes a través de emisiones propias o por cuenta de la provincia de Buenos Aires.

En la sesión del 15 de julio de 1822 se había acordado emitir tan solo un millar de billetes de 50 pesos y quinientos de 100 pesos, pero al producirse la apertura de la entidad, la realidad fue otra.

En el tomo I de La Historia del Banco de la Provincia de Buenos Aires 1822-1997, puede verse un cuadro de lo emitido conteniendo cantidad y valores, cuadro que se reproduce a continuación:

PESOS	EMITIDOS	RESCATADOS	CIRCULANTES
1.000	50	50	0
500	100	96	4
200	625	610	15
100	1.600	1.555	45
50	1.300	1.271	29
20	2.500	2.443	57

José Rosseau, un maestro grabador francés establecido en la ciudad en 1818 y que poseía un local comercial en la calle del Cabildo, a una cuadra de la Plaza Mayor, fue quien tuvo a su cargo la impresión del primer billete de banco de la historia argentina. El francés trabajó sobre una antigua lámina de cobre que, en su anverso, tenía una imagen de Nuestra Señora del Rosario, y que

data de 1786. La impresión de estos billetes corrió por cuenta de la imprenta de Pedro Ponce.

Según se cuenta en la obra citada el billete tuvo un diseño neoclásico muy simple, con espacios en los ángulos superiores, cada uno con fondo de seguridad para anotar a mano el número y el valor en cifras, una cinta o banderola al centro con el nombre del Banco, y más abajo, el texto.

La simpleza de su diseño provocó que no pasara mucho tiempo para que comenzaran a aparecer falsificaciones. La primera detectada lo fue en 1824. Su autor, Marcelo Valdivia, había hecho un muy buen trabajo, aun así, no fue lo suficientemente bueno como para pasar al personal del Banco. Si bien desde tiempos de Felipe IV la pena para esta clase de delitos era la de muerte, teniendo en cuenta que era menor de edad Valdivia fue sentenciado a ocho años de cárcel. Antes de comenzar a cumplir esta sentencia debió permanecer todo un día atado a un poste en la Plaza Mayor con un cartel colgando de su cuello que rezaba: **"Detenido por falsificador"**. No pasó mucho tiempo en un calabozo y tampoco en volver a su tarea delictiva. Fue nuevamente atrapado y ya nada pudo salvarlo del pelotón de fusilamiento.

Fue a partir de ello que las autoridades del banco decidieran efectuar un rescate masivo de estos billetes, al punto que no se conserva en la actualidad ningún ejemplar. Tan solo la plancha se halla guardada en el Tesoro y ha sido, gracias a ella, que años después pudieran hacerse algunas improntas para conocer cómo eran.

LA ESTRELLA FEDERAL

SÍMBOLO DEL FEDERALISMO



Por Pablo A. Vázquez

Lic. En Ciencia Política, Secretario del
Instituto Nacional Juan Manuel de Rosas.

En el marco de un nuevo aniversario del nacimiento de Juan Manuel de Rosas, se inauguró en Berazategui un **monumento a la Estrella Federal**. A través de la Secretaría de Obras y de Organizaciones No Gubernamentales de la comuna se llevó adelante dicha obra que contó con el impulso del Prof. Rodolfo Cabral, historiador local y presidente del Instituto Juan Manuel de Rosas de Berazategui y la realización del escultor Tito Ingenieri.

Desde el 2021 hubo una serie de reuniones con el Intendente Dr. Juan José Mussi y el Lic. Pablo Vázquez. Secretario del Instituto Nacional de Investigaciones históricas Juan Manuel de Rosas, quienes evaluaron positivamente dicha iniciativa y le dieron todo su apoyo.

Si bien existe una Estrella Federal al ingreso del municipio de Monte, donde desde hace unos años se celebra la Fiesta Nacional de la Federación, en conmemoración del inicio de la expedición al Desierto de Rosas que inició dicha epopeya en dicha zona, donde estaba su estancia "Los Cerrillos" y estaban asentados "Los Colorados del Monte", la instalación en Berazategui sería la primera en la zona sur del conurbano bonaerense.

Sumado al busto de Rosas emplazado recientemente en Ministro Rivadavia, partido de Almirante Brown, la presencia del Restaurador en el Conurbano Sur se afianza día a día.

Volviendo al acto citado inicialmente, emplazado en las intersecciones de Vergara y 14 de la ciudad de Berazategui, el acto de inauguración contó con las palabras de los citados Rodolfo Cabral, Tito Ingenieri, Pablo Vázquez y Juan José Mussi, destacando los cuatro la importancia del monumento a la Estrella Federal como símbolo vinculado al ideario de Rosas como ejemplo de identidad bonaerense y defensa de nuestra soberanía.

La estrella federal fue un símbolo que, junto con la divisa punzó, el cintillo y demás elementos identificatorios de la Confederación Argentina, caracterizaron al período que dominó la figura de Juan Manuel de Rosas en nuestro país. Contrariamente a lo que se piensa la flor de ocho puntas no fue hegemónica en el siglo XIX para identificar al rosismo, como sí la divisa punzó, como se observa en la iconografía de la época.

Hay una referencia, tomada del texto del Dr. Julio Otaño, publicado en la página web del Instituto Rosas de General San Martín, que refirió: **"Juan Manuel de Rosas, en 1836 mantiene una correspondencia con el gobernador de Santiago del Estero, Felipe Ibarra. Hablan de símbolos, se preocupan por adoptar una reseña y una divisa que logré nuclear a las fuerzas federales frente a sus adversarios los unitarios. Claramente están hablando de un proyecto político, evidentemente tienen una idea de Nación, ambos, Ibarra y Rosas, son además la expresión de las mayorías populares, y esto último es indiscutible tanto para los**

historiadores de la Academia como para los otros."

El historiador Julio Irazusta en su Vida política de Juan Manuel de Rosas. A través de su correspondencia sostiene que es en estas cartas en donde Ibarra le propone a Rosas el uso de la Estrella Federal como insignia para las fuerzas "patrióticas", ya que simbolizaba con sus ocho puntas, a las ocho provincias que se opusieron a la constitución unitaria promovida por el Buenos Aires en 1819.

Le escribe Juan Manuel de Rosas a Felipe Ibarra: **"Esto mismo les digo a los demás amigos que presiden las provincias, porque si queremos ser Nación debemos hacer valer el poder de nuestra República y elevarla al grado de respetabilidad de que es capaz, es preciso que nos esforcemos todos los gobiernos confederados en uniformar nuestra marcha política y nuestros procedimientos en todo lo concerniente a los intereses generales de ellas, sometiéndonos por ahora, a lo que permite la urgencia de nuestras necesidades y el estado naciente del País y dando tiempo al tiempo para que él y el curso de los sucesos nos indiquen lo más conveniente y allanen su ejecución sin violencia, alteración, ni trastorno alguno perjudicial, a fin de que se desengañen los extranjeros de que con sugerencias estudiosas, dirigidas a rivalizar intereses particulares, no han de conseguir lograr predominio sobre nosotros, fraccionando la suma del poder y la respetabilidad que tiene en sí toda la República, y que seguramente es grande obrando de concierto y siempre unidas las diversas Provincias que la componen. De lo contrario, sabe Ud. que nunca seremos nada sino el ludibrio y juguete de los extranjeros que no van más que a su negocio."**

Siguiendo la investigación de Leandro Pankonin: **"Los avatares del rosismo y la historia de los usos de la estrella federal (1921 - 1954)"**, si bien en la época de Rosas hubo referencias sobre la estrella federal, máxime cuando fue incluida en la simbología militar en la insignia de divisa de coronel de 1813, como la publicación de Cuzco, **La Estrella Federal (1836 - 1839)** y el periódico tucumano **La Estrella Federal del Norte (1841)**. Pocas referencias a la flor de color punzó en relación al rosismo, hasta que, según Pankonin, fue **"en 1920 que Enrique Banchs publicó una poesía titulada "Flor de las flores" en la revista Caras y Caretas donde aludió a la planta en cuestión "Flor de la estrella - federal, en soberano orgullo empurpurada..."**. Este es el primer registro de denominación de la planta como estrella federal, que hemos identificado. En 1929 Guillermo Saraví, otro poeta con vasos comunicantes con Banchs por su influencia declarada sobre éste pero también por compartir cierta estética modernista para la época, publicó **El supremo entrerriano** (poema histórico). **"En dicho texto se señaló en un verso que la montonera de Ramírez: "Levantó el solar como divisas un puñado de estrellas federales"**.

Pero sería con la novela histórica **"La Estrella Federal"**, de Julio Cobos Daract, quien dio el impulso



definitivo a la difusión del símbolo de la flor como emblema del federalismo. Publicada por la editorial Tor en 1921, con reediciones en 1924 y 1933, siendo esta última la que alcanzó un gran suceso popular, en coincidencia con la revalorización de la figura de Rosas luego de la edición de La Argentina y el Imperialismo Británico de Julio y Rodolfo Irazusta, texto fundante del revisionismo histórico y su maridaje con el nacionalismo de la época.

La novela **Estrella federal** sería reconocida por Dardo Corvalán de Mendilaharsu y otros autores revisionistas de la primera época como pionera de una mirada positiva sobre el Restaurador. A partir de allí el símbolo de la flor será adoptada en el naciente Instituto de Investigaciones Históricas Juan Manuel de Rosas en 1938 hasta el día de hoy, y su uso se popularizará desde organizaciones políticas de derecha a izquierda, desde sectores conservadores y/o del nacionalismo católico y del nacionalismo revolucionario, como la Alianza Libertadora Nacionalista, Tacuara, y Guardia Restauradora Nacionalista, pasando por el radicalismo de FORJA y el peronismo, en sus diversas vertientes, hasta llegar a los grupos guerrilleros como Uturuncos, FAP y Montoneros.

Felicito por la iniciativa del monumento en Berazategui, que nos recuerda que aún hoy que la estrella federal es un símbolo de unión de nuestra Nación y de lucha constante por la defensa de nuestra Soberanía, para sostener una Argentina donde, a pesar de las dificultades que se suman día a día, vale la pena lograr un proyecto colectivo superior para bien de la comunidad.

EL CONGRESO DEL PUEBLO

Nuestra historia es la de los héroes.



Por Francisco Antonio Senegaglia
Psicoanalista, Escritor Historiador.

“Nuestra historia es la de los héroes.”

José Artigas

A menudo tenemos la sensación que pensar o hablar de historia tiene que ver con el pasado. Con algo que solo guarda un parentesco con nosotros desde esa instancia llamada tiempo. O simplemente el ayer.

La historia, bien puede ser un problema de los historiadores, como las autopistas problema de los ingenieros. Pero reducir la historia a lo disciplinar, es negar su valor estructural en la vida social, y allí está la trampa. Porque la historia es dadora de identidad, y consecuentemente propulsora del destino político de una comunidad, y eso excede ampliamente a la investigación académica o de oficio. Es decir, no está solamente en juego un saber sobre el pasado como si el pasado fuera inocuo.

El relato histórico, al contarnos quienes fuimos, está definiendo quienes somos, y determinando quienes debemos ser. La historia no es neutra, por el contrario, es una máquina de crear identidad, de dar ser y de formalizar eso que llamamos el espíritu nacional.

En ese sentido, la historia se vuelve determinante de la política, porque define los parámetros comunitarios en que se piensa el “ser nacional” aquí y ahora.

Hablamos entonces de historia, como historia viva, ya que reside en nuestra íntima medula y vértebra nuestras posiciones políticas, ideológicas y sociales. La historia no es imparcial, y si la escribe el enemigo, perdemos la batalla más difícil, la cultural, porque le cedemos la memoria, y con ella, la identidad.

La Argentina, nace después de la batalla de Pavón en 1861 y nace el estado nación liberal justamente como facción unitaria vencedora del campo federal. En realidad, es la traición de Urquiza la que lo hace posible más los sabidos contubernios con los ingleses. ¡Ay, la oscura Albión!

Nace un proyecto de país, una escuela, y fundamentalmente se construye una historia para ese proyecto de país, dicho de otro modo un relato fundacional de la identidad vía una interpretación ideológica del pasado. Nacerán también de la pluma mitrista los hechos trascendentales: la Revolución de Mayo, como revolución emancipadora, y el Congreso de 1816 como el día fundacional de la patria. Los hechos no fueron así, pero al ser entronizados por la magia mitrista se volvieron así. El lenguaje usado ideologizó el discurso de los hechos y a sus protagonistas.

Esa historia que llamamos oficial nos habita más allá de los recursos que tengamos para volverla interdicta. El pasado insiste en el presente.

En esa historia, los indios, los negros, los gauchos, es decir los pobres, no iban a tener lugar, salvo como barbarie, es decir, aquello que se debía borrar, para ser una nación a la inglesa. Lo que no decía el relato, “que ese a la inglesa” era servil a los intereses de Inglaterra.

Los territorios, se despejan de indios para los grandes latifundios. Roca se encargó de eso. ¿Civilización? En realidad, volvemos agro-exportadores de materia prima para los ingleses que tenían el monopolio de facturarlas y luego vendérselas. Eso no dice el relato fundacional. Y el ferrocarril, que las iba a sacar de la tierra adentro, era también inglés. Los frigoríficos, también, los bancos, el diario, la luz, el transporte fluvial, marítimo y terrestre, si, también inglés. Un país nacía.

Y la posibilidad de que Paraguay se constituyera, en un país industrial, un peligro que había que resolver, de eso se encargó Mitre con su guerra de la Triple Infamia. Y la educación que venía atada a la grandeza, no podía estar asociada a la bosta, como denominaba Sarmiento a los gauchos, él, se encargó de eliminar “la bosta”.

Y es notorio imaginar, que en ese esfuerzo de limpieza étnica, los inmigrantes que vienen, van a ir a ocupar el lugar del gaucho, -que ahora no existe- y que se volverá bucólico, pintoresco e ideal. Los inmigrantes que bajaron de los barcos, no son los hombres y mujeres que esperaban para fortalecer la sangre de esa ciudad que se creía una isla europea. Y Alberdi, lo expresa sin sutileza en Peregrinación de Luz del Día o viaje y aventuras de la verdad en el nuevo mundo: **“Aquí he oído, dice Luz del Día, que gobernar es poblar. El axioma puede ser verdadero en el sentido que poblar es desenvolver, agrandar, fortificar, enriquecer un país naciente: poblar es educar y civilizar un país nuevo, cuando se le puebla con inmigrantes laboriosos, honestos, inteligentes y civilizados; es decir, educados. Pero poblar es apestar, corromper, embrutecer, empobrecer el suelo más rico y más salubre, cuando se le puebla con los inmigrantes de la Europa atrasada y corrompida”**

Lo curioso, es que el primer gran proyecto de país que vieron los sud-americanos, nació justamente en las praderas de las bandas oriental y occidental del río Uruguay, y nació entre indios, negros y gauchos por el 1800.

Mitre, y Vicente López –los fundadores de la

Continúa ►►



«historia patria- decidieron que esto no existiera, y los dejaron fuera del relato, y lo que quedó, fue para denostar justamente a la gauchería, que había perdido su larga guerra contra el autoritarismo unitario porteño, que lo venció con las armas, pero sobre todo con las innumerables traiciones, y determinó su no existencia histórica. Y si no está en el relato histórico, ¿no está en la matriz identitaria! He aquí la cuestión más basal.

Artigas fue justamente el gran ausente de ese relato mitrista que se volvió matriz identitaria. Porque al fabricar el pasado o al interpretarlo, se justifica el presente, pero sobre todo se determina el devenir político de un proyecto, y esto Mitre lo tenía muy claro.

Y en ese plexo del tiempo, Artigas fue suprimido, y con él un sueño de patria, un proyecto de pueblo, un colectivo identitario de libertad, igualdad e independencia inaceptable para los intereses del liberalismo cipayo de la generación del 80.

Artigas fue la expresión más acabada de ese sueño de pueblo libre, igual, emancipado y soberano. Y eso lo volvía peligroso en el panteón histórico. Había que volver a matarlo, volver a traicionarlo y declararlo reo de la patria como la vil sentencia del Director Posadas poniendo precio a su cabeza en 1814.

En el mundo psicoanalítico, afirmamos, que aquello que se ha expoliado de lo simbólico, que no está escrito, igual circula, lo definimos así: “lo que circula no dicho”. Vale decir, hay ciertas verdades que nos habitan e insisten, aunque no estén enunciadas. Vale para la memoria personal, como para la memoria colectiva. El sentir popular las trae una y otra vez como contradicciones, como deseos, como valores a re-pensar. Hace poco tiempo no había ingresado a la matriz colectiva la idea de que los medios de comunicación, “guionan” la realidad, es decir, dictan en el imaginario lo que se debe sentir, querer, pensar. Hoy sí.

El relato oficial también nos ha guionado. Pero ha sido el campo popular, quien ha desenmascarado ese relato mediático, y el que ha permitido hoy desenterrar la historia de nuestra pertenencia e intervenir ese relato que no condice con el campo popular. Porque este proyecto popular, al enunciar su destino, vuelve, en la lógica del tiempo, por su pasado borrado; borrado en términos del pasado, pero soñado en términos del futuro. O acaso, ¿podríamos nosotros desde este presente sutil, explicarle a Artigas, que es la igualdad, la libertad, la emancipación, la soberanía, la incondicionalidad de lo popular democrático sobre lo aristocrático? ¡Vaya si sabía Artigas de imperialismos! Nuestro odio, nuestra guerra es contra cualquier forma de despotismo va a sostener en el Congreso del Oriente.

Sin embargo, aún, nos falta entender que esos relatos que nos mandan, deben ser intervenidos, para que la memoria que nos habita, sea reivindicada.

Por eso vamos por Artigas, no es casual ni gratuito. Él, fundó un sistema federal y republicano único. Y único quiere decir genuino, no copia, como muchos de sus denostadores dicen. Un sistema de pueblos libres e iguales como nunca más volvió a concebir América, que todavía hoy anda a los tanteos cuando se trata de multiethnicidad. Un hombre que representó en papel una utopía igualitaria, democrática, en las bases más profundas de la comunidad. Y del único del que se puede decir: social y popular

genuino. Pocos de nuestros hombres ilustres concibieron un modelo de semejantes características. Y menos aún, ninguno de estos iluminados de la generación del 80 podría comprender el sentido del respeto por la patria de los vivos y de los muertos que sostuvo la revolución artiguista, el respeto por la sangre derramada propio de la nación charrúa, y presente en la bandera que los representaba.

Sin embargo, para la historia oficial, Artigas es un prócer de cuarta, o un prócer prestado. Y para la historia revisada, un prócer ahora incluido. Jamás lo hubiese aceptado Artigas. Cuando estaba en el exilio y lo fueron a buscar para que volviera a su Banda, se negó. Mi patria es América toda afirmó. No podemos hacerlo convivir con Pueyrredón, Rivadavia, Sarratea, Sarmiento o Mitre. Porque su proyecto, está en las antípodas de éstos hombres.

Obviamente Artigas y su gauchería estaba preocupada y ocupada en otras necesidades, tales como garantizar la soberanía popular, la igualdad, la



libertad de puertos y aduanas, la repartición de tierras y la reforma agraria y la protección de la economía interna.

Y garantizarlo, era finalmente declarar la independencia de los pueblos libres que habían forjado una unidad revolucionaria con absoluto sentido social. Seis provincias la conformaban, Sante Fe, Córdoba, Entre Ríos, Corrientes, Misiones y La Banda Oriental.

Y esa alianza necesitaba fundarse jurídicamente. Esa socialización del mundo de la gauchería debía invarse en el mundo criollo del resto de los pueblos que sustentaba. Artigas llama entonces a ese Congreso de los Pueblos Libres, denominado Congreso del Oriente en junio de 1815. Y por eso la rúbrica del sistema para el congreso que iba a parir esa institucionalidad, fue: “Diferentes pero iguales”. La afirmación en si misma es toda ella un tratado de política y de lazo social comunitario. Y la significación de tal juicio esencializa una ética tan singular como universal, y sin lugar a dudas, insuperada todavía. Es útil, comparar esta afirmación fundante del Congreso del Oriente, con las lucubraciones monárquicas e insustancialmente retóricas del congreso de Tucumán meses más tarde. Diferentes por la cultura,

el color de la piel, la religión, el hábitat, iguales por la condición humana y comunitaria. La expresión sintetiza e integra a la vez la subjetividad de la gauchería y se vuelve interpretación histórica. Porque finalmente en eso consiste la afirmación, en ser una interpretación que releva la interpretación ideológica, y dice, hacemos la revolución, para que sigamos siendo diferentes pero iguales ¿O había congresales negros o indios en el Congreso de Tucumán, es decir pueblo representando sus derechos?

En el Congreso del Oriente, los congresales eran negros, indios, gauchos, hacendados y comerciantes; ¡hombres y mujeres! Esta es la matriz en discusión de nuestro origen, matriz que discute hoy nuestra realidad. La historia no es el pasado, es el pasado en el presente.

La brecha es infinita. Hay dos modelos, pero un solo pueblo, sometido o libre. ¡Este congreso del Oriente, está en las antípodas del congreso de Tucumán!

El congreso fue convocado en la ciudad de Concepción del Uruguay, reuniéndose desde el 29 de junio de 1815. Y sosteniendo como motivo esencial: “tratar la organización política de los Pueblos Libres, el comercio interprovincial y con el extranjero; el papel de las comunidades indígenas en la economía de la confederación, la política agraria y la posibilidad de extender la confederación al resto del ex virreinato”.

Y por cierto y de manera contundente: “La soberanía particular de los pueblos será precisamente declarada y ostentada, como objeto único de nuestra revolución; la unidad federal de todos los pueblos e independencia no sólo de España sino de todo poder extranjero” ¡Esta es la matriz de nuestro campo nacional y popular!

La revolución de la gauchería perdió, y la revolución unitaria contó la historia, y al contarla definió la revolución que había derrotado. Pero no derrotó la subjetividad que la sustentaba, y en prueba de ello es que hoy podemos levantar el velo y reconocer a los hombres que nos precedieron, permitiéndonos contar la historia desde esa interpretación que nos liga a un pasado común, y nos permite trabajar en un destino colectivo. ¡La historia, no es el pasado!

La herencia de Artigas y su inculdicable gauchería vuelve en nuestra memoria que se reconoce en ese sueño de patria libre y soberana. Por el contrario, ir por el pasado, hoy más que nunca es continuar la revolución de los pueblos libres, contra los enemigos de siempre.

Todos somos responsables de la historia que vivimos y contamos, y todos somos responsable de intervenirla, porque es allí donde podremos repensar nuestra identidad igualitaria, libre y federal sumergiéndonos en una memoria que late como América para los americanos, no una América para los intereses cipayos, que ayer como hoy insisten en guionar nuestra realidad y vaciarnos de contenido. La respuesta tiene consecuencias estructurales para el devenir de América del Sur.

LEONARDO FAVIO, JAURETCHE Y EL BLOQUE DE PODER



Julián Otal Landi

Profesor en Historia. Miembro académico del Instituto Nacional de Investigaciones Históricas Juan Manuel de Rosas

Si hay algo que es indiscutible, es la permanente relación que tuvo Leonardo Favio mediando entre la exposición pública y su relación con el ambiente artístico y político y, simultáneamente, su relación histórica hacia lo marginal.

Favio siempre se sintió seducido hacia el rostro anónimo, fue protector y amigo de personas que muchas veces eran consideradas parias sociales. En el exilio, supo acoger y recibir a viejos compañeros pertenecientes al peronismo revolucionario aunque también mantenía relación con sectores identificados con la ortodoxia del movimiento. En su mesa siempre había un asiento disponible para todo aquel que le gustara conversar.

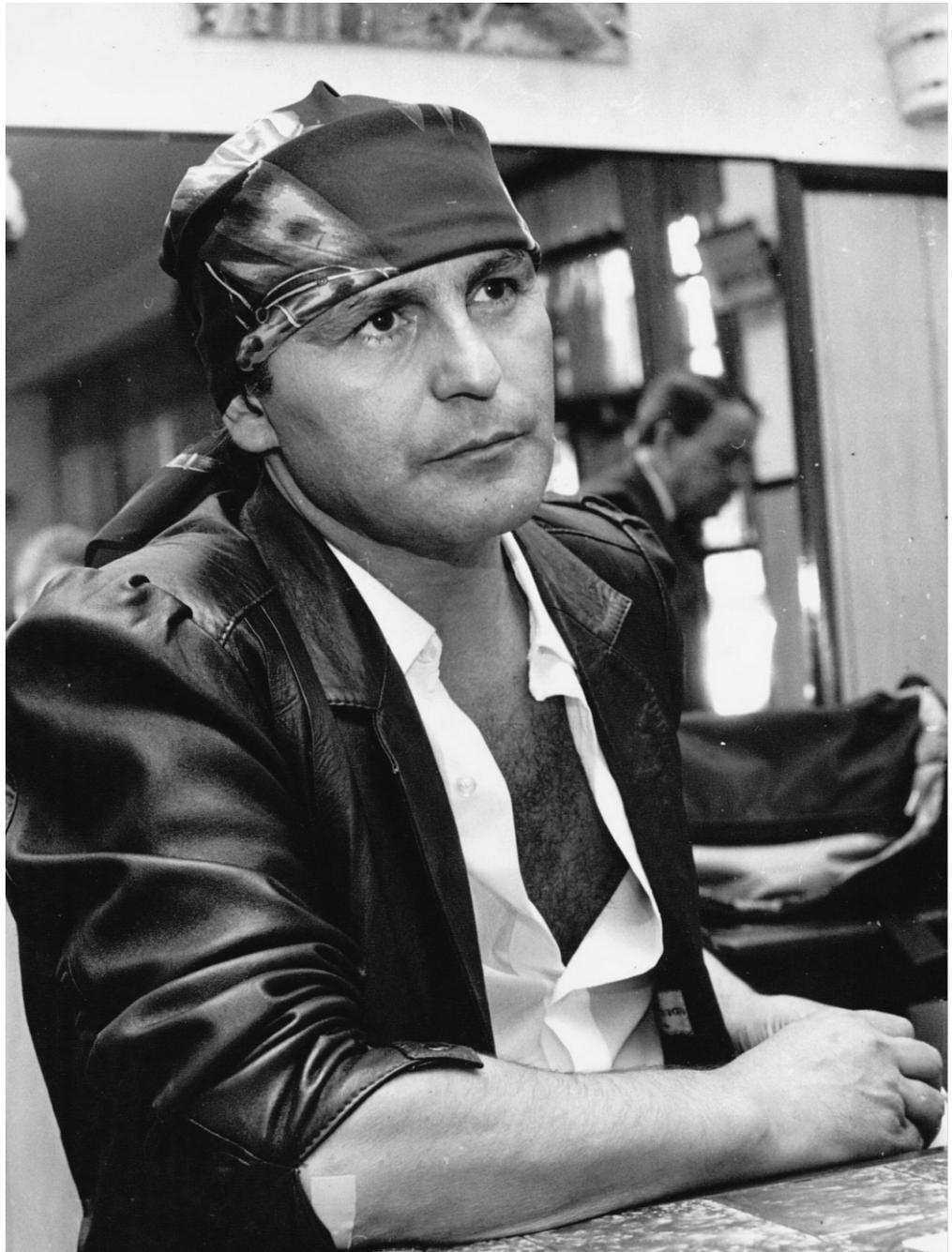
No es una sensibilidad hacia el desprotegido en clave de otredad o caridad. Él se identifica, siempre vuelve a sumergir sus raíces en el barro de la historia popular. Sobre el interludio que involucra la transición democrática, inferir su voz en medio de la efervescencia partidaria resulta clave para abordar el debate político de entonces.

Como lo hiciera Jauretche en tiempos de la proscripción peronista durante los sesenta, Favio se hace voz de lo que él entendía como lo prohibido: volver a beber de las fuentes de la doctrina peronista en tiempos donde se instala un nuevo lenguaje sociopolítico. De hecho, Don Arturo fue un personaje clave dentro de su formación autodidacta gracias a sus encuentros habituales en el café, a escondidas de Torre Nilsson que detestaba a Jauretche: gracias a la popularidad que adquirió su libro **"El medio pelo en la sociedad argentina"**, la escritora Beatriz Guido (mujer de Torre Nilsson) era identificada como la novelista característica del "medio pelo" con su obra **"El incendio y las vísperas"**.

Leonardo Favio poseía la candidez y sabiduría criollo tal como supo cosechar Perón y Jauretche, apelando en cada argumento refranes populares y anécdotas aleccionadoras.

En un contexto donde las amplitudes de voces parecen haber sido recobradas por la proliferación de publicaciones y puntos de encuentro, cuando en realidad, el intercambio democrático era aceptado siempre y cuando responda a los nuevos cánones de la efervescencia socialdemócrata.

Leonardo Favio se convertía en la voz pública de un sector que termina siendo relegado luego de la derrota electoral pasando a un primer plano las disputas partidarias en vías de una renovación que permita adecuarse a los nuevos debates: la revista Unidos era la mejor expresión de ese cambio de paradigma. Allí el lenguaje de Favio sonaba arcaico: hay que pensar al peronismo en nuevos términos, modernizarlo políticamente.



Para diciembre de 1984, afirmaba:

"(al país) lo veo hundido en la hipocresía. El demoliberalismo fue siempre así y se caracterizó por su agresión hacia la gente... lo noto en dos aspectos fundamentales, el económico y el moral. Y ojo, que ésta es una crítica a un régimen que todos hemos elegido. Yo critico al gobierno con el dolor de un pariente... por supuesto, es preferible a la tiranía de los nazi-fascistas... Lo que ocurre es que la democracia no es patrimonio de los radicales sino algo que ganaron nuestros mártires. Por eso es que el pueblo argentino no merece que lo estén malgobernando... hablo como hombre del

pueblo, no como militante..." (Clarín, diciembre de 1984)

Su denuncia era una reacción ante la construcción de la teoría de los dos demonios, de la nueva

dicotomía que construye el alfonsinismo: "Autoritarismo o Democracia". Favio tomaba posición clara sobre la justicia que buscaban las Organizaciones de Derechos Humanos y en particular las Madres de Plaza de Mayo.

Favio admiraba la fuerza y convicción del

Continúa ►►

◀Premio Nobel de la Paz, Adolfo Pérez Esquivel. Considera que el discurso límpido del alfonsinismo parte de una apropiación: como sostenía en el fragmento anterior, la democracia no era una entelequia ni dominio del gobierno sino fue resultado de la resistencia cultural sobre el genocidio que llevara a cabo la oligarquía. La teoría de los dos demonios, exculpaba a los responsables¹.

Favio entendía que las fuerzas armadas fueron el brazo ejecutor para llevar a cabo el plan sistemático de exterminio económico y social. Este relato que equipara la violencia del Estado con la de las organizaciones guerrilleras (que, como retoma la historiadora Marina Franco, ya formaba parte dentro de los esquemas interpretativos de mayor circulación desde antes de la asunción de Alfonsín 161) significaba un recurso del gobierno que beneficiaba a un tercero en discordia: el ciudadano que no había formado parte del enfrentamiento. Dentro de dicha lectura, gran parte de la sociedad argentina se encontró sometida a la violencia de dos contendientes y con la recuperación de la democracia necesitaba mirar "hacia adelante". Una de las tantas declaraciones por parte del primer mandatario en torno a esto resulta más que elocuente:

"Los argentinos hemos tenido lecciones durísimas, ahora tenemos que madurar, tenemos que comprender que lo que nos ha ocurrido es precisamente que desde diversos sectores se proclamó a la violencia como el único camino para resolver problemas. Unos pocos iluminados hicieron sentir a la juventud movida por ansias de justicia que éste era el camino. Y otros pocos también dieron la respuesta en el marco de la violencia, llevando a esa situación a muchos. (...) Debemos procurar más que castigar, curar y para curar esta enfermedad de la sociedad argentina (...) la forma de salvarnos entre todos es (...) a través de la aplicación de leyes importantes, con permanencia en el tiempo. (...) Recuerdo que hace algunos meses frente a quien pretendía defender la política con que se había atacado a la subversión dije que se había pretendido combatir al demonio con el demonio y en definitiva habíamos convertido el país en un infierno. Parecieron exageradas esas palabras pero ahora nos estamos dando cuenta de todo este horror y es necesario que todos aprendamos la necesidad de superar todo esto. Yo creo que debemos pensar en términos de reconciliación, directamente vinculada también con la verdad y la justicia. Estoy persuadido por otra parte [de] que no podemos responder a la impiedad con impiedad..." (Clarín, 13 de Enero de 1984).

Hermanada a la "teoría de los dos demonios" era la dicotomía "Autoritarismo/democracia", discurso adoptado por el gobierno radical que fuera construido ideológicamente por los think tank de entonces que construirían una hegemonía cultural desde entonces, conocida como la "Historia social". La obra más representativa (de la que se inspira el clásico documental "La Republica perdida" de Miguel Pérez, con guión del intelectual radical Luis Gregorich) era la obra de Marcelo Cavarozzi llamada "Autoritarismo y Democracia" donde detectaba que los males en la democracia argentina parte de la intervención autoritaria parte del nacionalismo y el peronismo, junto a los



sindicatos combativos. Es decir, todo aquel individuo o sector que altera o amenaza las institucionales democráticas y liberales.

"Ya a comienzos de la gestión del actual régimen militar la sociedad argentina estaba profundamente penetrada por valores y costumbres antidemocráticos: el culto a la violencia, la destrucción de patrones de acuerdo implícito que contradictoriamente se habían generado entre 1955 y 1966, la falta de tolerancia por las conductas e ideas disidentes y el pensamiento crítico y el desprecio por el consenso. La vigencia de estos valores en la sociedad, y no meramente en los actores que articularon el proyecto de 1976, permitió que la cruzada purificadora de éste alcanzara un respaldo masivo..."²

Favio retrucaba:

"¿Qué importancia tiene que a Leonardo Favio se le haya prohibido trabajar? ¿Qué importancia, cuando acá tenemos 30000 desaparecidos o muertos, cuando está el terror, cuando existe la tortura? Lo mío fue dorado comparándolo con lo que les pasó a tantos. Para poder seguir creando, para poder seguir creyendo, para darle una forma de pensar y sentir a mis hijos, tiene que haber una justicia. No digo vendetta, porque es el estilo

mafioso que han utilizado todos estos años. Acá vulneraron todo valor humano. (...) Hay que hablar de lo que pasó acá. Y gritar que si dejamos que todo quede así, en 8 años más los tenemos de nuevo arriba, igual o peor. Por eso insisto en que esto tiene que servir, más allá de las amenazas que me hicieron y de mi exilio. Lo de las Madres de Plaza de Mayo. Me tiene obsesionado ese tema. Me gustaría... no se de que manera... colaborar. Cuando estuve con ellas, y las vi con las fotitos de sus hijos...no sé... pensaba en los míos. Se me ocurre que ante esto no solo no se puede ser indiferente:

Continúa ▶▶

¹ "Desde la posdictadura a la actualidad, cuando se habla de ella en ambientes públicos y académicos, la "teoría" aparece asociada a una serie de variables que son conjugadas de diversas maneras para explicar la violencia extrema de los años setenta en la Argentina. Ellas son: —la existencia dos violencias enfrentadas: las guerrillas de izquierda y las Fuerzas Armadas actuando en nombre del Estado; —la relación de acción/reacción entre las guerrillas y la represión estatal, es decir, la responsabilidad causal de la izquierda en el inicio de la violencia; —la equiparación entre ambas violencias a partir de relaciones que van desde la equiparación de responsabilidades históricas hasta la equiparación por simetría de fuerzas y/o de métodos; —la situación de exterioridad de la sociedad en ese conflicto, que es presentada como ajena, inocente o víctima de esa violencia". Franco, M. "La teoría de los dos demonios: un símbolo de la posdictadura en la Argentina" en A Contracorriente, Vol. 11, Nº 2. 2014

² Cavarozzi, M. "Autoritarismo y democracia, 1955-1983" en Di Tella, T. & Cristina Lucchini (comps) La sociedad y el Estado en el desarrollo de la Argentina moderna. Buenos Aires: Biblos.

«*debe participar, porque si no se va a repetir...*

“El enemigo no es el Ejército sino la gente que en su marco representa a la oligarquía. Hoy el pueblo tiene el nombre de Martínez de Hoz para identificar a la oligarquía. Y costó, ¡vaya si costó! Nada menos que 30000 muertos”. (La Semana Año VII. N°352. 1983)

El discurso faviano enarbolando la palabra peronista en representación del pueblo, está en sintonía con los debates que se daban en la intelectualidad en torno a la cultura nacional y la popular mientras en simultáneo se avecinaban «nuevas tendencias que darían marco a una profunda transnacionalidad años más tarde.

La revista Punto de Vista le dedicaba un número en torno a esas prácticas. Su directora Beatriz Sarlo afirmaba: *“Categoría incómoda, en lugar de definir un ámbito suscita una serie de problemas: más que una categoría de objetos sería preciso pensarla como una dimensión del mundo simbólico. Dimensión dotada de una singularidad suplementaria: su inestabilidad está relacionada con otras dimensiones de este mundo. En la Argentina, especialmente con 'lo nacional'(...) Sinonimización de 'nacional' y 'popular' que, tomada irreflexiblemente en todas sus consecuencias, puede llegar a afirmar que discursos 'nacionales' reaccionarios y antipopulares como el de Leopoldo Lugones pertenecen a la misma genealogía popular que el Martín Fierro, que a Lugones le sirve de objeto de reflexión. El ejemplo no es arbitrario: al releer uno de los textos fundadores del nacionalismo populista en el campo de la cultura, como Imperialismo y cultura de Hernández Arregui, se comprueba con facilidad la benevolencia excesiva hacia Lugones y Gálvez, en tanto escritores 'nacionalistas', y el encono que despiertan los proyectos democratistas populistas de Boedo, porque serían manifestaciones poco atentas a la dimensión nacional de la cultura”.*

A Leonardo Favio, como a todos los divulgadores de un discurso lindante a lo nacional y popular le cabía la misma reflexión como realizaba Sarlo con Hernández Arregui: *“razonó la cultura desde la política. Fue la política la que le proporcionó enemigos, aliados, héroes, a cuyo modelo la cultura argentina se adaptaría con una docilidad que pone en dudas por lo menos sus dimensiones más específicas”³*

La reflexión de Sarlo implica la negación del fenómeno peronista (refiriéndolo como populista) y acusando en base a eso la construcción de tradiciones con rasgos autoritarios que pretenden vincularlo a lo popular. Lo trascendente en realidad es que la línea genealógica contempla todas las reacciones antiliberales, porque en realidad la discusión que involucra lo cultural es frente a una cosmovisión, en palabras de Fermín Chávez, iluminista⁴. No obstante, recurrir a la labor de la revista Punto de Vista significaba de sumo interés ya que, sus colaboradores (varios de ellos nucleados por entonces en PEHESA, uno de los tantos centros privados donde se formarán los futuros think tanks) serán intelectuales orgánicos al relato alfonsinista que buscan reconstruir una nueva ciudadanía democrática. Apoyándose en el faro de Castoriadis, Habermas, Foucault y Raymond Williams la apuesta de ellos será la búsqueda donde anida la naturaleza democrática de los sectores populares y, a partir de

ahí, cuestionar las prácticas políticas de origen nacionalista.

Dentro de este contexto, como afirma Javier Trimboli, Leonardo Favio se convierte en un paria en la “primavera democrática” así como los científicos sociales aventuran que en este mismo contexto se afirmaba el anquilosamiento del revisionismo histórico.

Volviendo a la reflexión de Horacio Pereira en torno a Jauretche y el bloque de poder, debemos incluir al pensamiento de Favio dentro de esa misma búsqueda y sintonía ampliada por Jauretche promediando los sesenta. Nos referimos a una nueva fase del nacionalismo que quedaba trunco, fruto del genocidio cultural que provocaba el autodenominado Proceso de Reorganización Nacional. Favio en esta época donde archivaba el cine, recurría a la palabra directa hablando en representación del pueblo. La canción es la excusa de presentarse delante de los medios de comunicación.

Como epílogo de este contexto, que nos ayuda a reflexionar luego sobre su “Gatica” durante el menemismo, su resumen filosófico en “Sinfonía de un sentimiento” y su nueva intervención dentro del espacio público cuando se desata el conflicto del gobierno peronista de Cristina Kirchner contras las entidades agropecuarias, el eco de su voz se escuchaba, gritando desde la oscuridad en un recital que da Hugo del Carril en el Teatro San Martín: *“Gracias, don Hugo, por habernos enseñado que el artista no es minusválido político”.*

Leonardo Favio le rendía tributo al primus inter pares, al paradigma del artista comprometido. El

primero que había puesto en juego su prestigio por ser fiel a sus ideas. Coincidiendo una vez más con Don Arturo, aquel pedagogo de lo nuestro, se puede sintetizar el rol de nuestros artistas populares con la misma impresión que le merecen los intelectuales. Decía Jauretche en 1973:

“(…) Me acuerdo que cuando en España mataron a García Lorca, corrió el espanto porque se había asesinado a un poeta. No, el espanto es porque se mata a un hombre. Al menos ese hombre, por su madurez intelectual, pudo morir por algo, fue, en cierta medida, protagonista de su destino, que no es más aciago o más injusto porque él sea poeta. Esto lo han entendido muchos jóvenes que ya no aceptan ser protegidos por el fuero intelectual y admiten que sus riesgos los corren como hombres; nada reclaman de especial y, con frecuencia, el trato que reciben es tan duro, tan inhumano, como el de cualquier perseguido. Yo ya no tengo fuerzas ni edad para algunas batallas; sin embargo, no admitiría que me eximan de los peligros que esas batallas encierran los “fueros de intelectual”. No quiero, no admito, ser definido como un intelectual. Sí, en cambio, me basta y estoy cumplido, si alguien cree que soy un hombre con ideas nacionales. Entre intelectual y argentino, voto por lo segundo. Y con todo”.

³ Sarlo, Beatriz. “La perseverancia de un debate” en Punto de Vista. Año VI, N°18. Agosto de 1983.

⁴ Chávez, Fermín. Historicismo e iluminismo en la cultura argentina. Buenos Aires: Theoría. 1977.

PENSAMIENTO NACIONAL



1° JORNADA DEL CICLO DE CONFERENCIAS HYA.UNLa
29 MAYO – 16H
ED. ORTEGA PEÑA

Zonceras 5G

La Vigencia de Arturo Jauretche

ORADORES Dr. Juan Godoy // Mg. Marcos Mele // Dr. Francisco Pestanha // Dr. Aritz Recalde // Dr. Aníbal Fernández	ORGANIZAN CEIL.SIYP CEFEC.HYA CIH.HYA DEPARTAMENTO Planificación y Políticas Públicas DEPARTAMENTO Humanidades y Artes SECRETARÍA Investigación y Posgrado
--	--

UNIVERSIDAD NACIONAL DE LANÚS
29 DE SEPTIEMBRE 3901, REMEDIOS DE ESCALADA